
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

01. Secretaría dice: Oficio número MSJP/PM/100/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choapam; solicitan la emisión del decreto para el cambio de categoría administrativa, quedando como Agencia Municipal la Comunidad de San Juan Toavela, San Juan Petlapa, Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Oficio número MSJP/PM/98/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choapam; solicitan la emisión del decreto para el cambio de categoría administrativa, quedando como Agencia Municipal la Comunidad de Santa María Lovani, San Juan Petlapa, Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio número MSJP/PM/101/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choapam; solicitan la emisión del decreto para el cambio de categoría administrativa, quedando como Agencia Municipal la Comunidad de San Felipe el Mirador, San Juan Petlapa, Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número MSJP/PM/99/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choapam; solicitan la emisión

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

del decreto para el cambio de categoría administrativa, quedando como Agencia de Policía la Comunidad de Santa Isabel Cajonos, San Juan Petlapa, Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número MSJP/PM/102/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choapam; solicitan la emisión del decreto para el cambio de categoría administrativa, quedando como Agencia Municipal la Comunidad de Arroyo Blanco, San Juan Petlapa, Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Copia de los oficios MVZ/PM/09_040/2024 y MVZ/PM/09_041/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, le da contestación a sus oficios de la Síndica Municipal y en el segundo le solicita reunión de trabajo para la entrega recepción e inventario.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7219/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDCI/78/2021.

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual, el C. Alberto Valentín Campechano, remite documentos de Loma Coyol, para la intervención y solución a la demanda de segregación de San Miguel Soyaltepec y adscripción a San Pedro Ixcatlán.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 385 del índice de la LXV Legislatura.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Lachigoló, Tlacolula; remite le Gaceta Municipal y Reglamento del Municipio para conocimiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaría dice: Copia de oficio número 112.02.-433-2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Enlace de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se da por enterado del decreto número 2373 aprobado por la LXV Legislatura, relativo a la declaración del 13 de octubre de cada año, como el día del Café Oaxaqueño, y de las y los cafecultores del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y agréguese al decreto número 2373

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

de la LXV Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número SM/SPNO/1772/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; informa de la aprobación del nombre de "Centro de Salud de 10 Núcleo Básicos, M.S.P. Fernando Razo Luna", lo anterior para el trámite correspondiente.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño, le informa a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (sic), de la situación que se guarda con la Síndica Hacendaria.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

13. Secretaría dice: Oficio número 029/MTVM/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Totontepec Villa de Morelos, Mixe; remite para conocimiento, copia simple del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

14. Secretaria dice: Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0992/2024 recibido en la Secretaría

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General Jurídico Consultivo de la PROFECO, da respuesta al Acuerdo número 1094 mediante el cual, exhorta ... a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de operativos y de acciones de concienciación consiga que los prestadores de servicios moderen sus precios en aras de evitar que se lesione la economía de nuestros visitantes y el prestigio del destino...

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1094 de la LXV Legislatura.

15. Secretaría dice: Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en los cuales, el Actuario de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, notifica acuerdos de los expedientes JDI/48/2022, JDI/26/2022 y JDI/26/2022, en el que concede la suspensión solicitada, relativo al expediente CPGAA/84/2022.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Oficio número 337/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Piedras Nochixtlán; solicita la emisión de decreto para el reconocimiento de categoría administrativa para quedar como Agencia de Policía Rio Minas, San Miguel Piedras, Nochixtlán.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

17. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Mixtepec, Zimatlán; remite Bando de Policía y Gobierno.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Educación y Salud del Municipio de Santa María Nduayaco, Teposcolula; en el que informa que presentó su renuncia irrevocable a la Presidenta Municipal, pero esta no se la aceptó, por lo que por su estado de salud deteriorado, solicita tomar en cuenta su petición.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7287/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/14/2024, en el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúe brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente de la Asociación de Médicos Veterinarios en Pequeñas Especies del Estado de Oaxaca A. C.; remite

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

observaciones a la propuesta de Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca, así mismo que la Directora de Humane Society International México, le informo su disposición de participar en la revisión de la misma y que podría presentarse cerca del 10 de octubre del presente año.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

21. Secretaría dice: Oficio número OF/MNZ/504/018/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Nuevo Zoquiápam, Ixtlán de Juárez; remite un ejemplar del Reglamento del Municipio Indígena de Nuevo Zoquiápam, lo anterior para conocimiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

22. Secretaría dice: Oficio recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en el cual, el Diputado Sesúl Bolaños López, remite las iniciativas y puntos de acuerdo, presentadas por los integrantes del 2º Congreso Juvenil del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna de la siguiente manera:

El punto número uno a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto numero dos a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El punto número tres a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

El punto número cuatro a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

El punto número cinco a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número seis a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número siete a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

El punto número ocho a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; e Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

El punto número nueve a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

El punto número diez a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número once a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

El punto número doce a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

El punto número trece a la Comisión Permanente de Salud.

El punto número catorce a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

El punto número quince a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

El punto número dieciséis a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El punto número diecisiete a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

El punto número dieciocho a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número diecinueve a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número veinte a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Física y Deporte.

El punto número veintiuno a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número veintidós a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número veintitrés a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número veinticuatro a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El punto número veinticinco a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El punto número veintiséis a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

El punto número veintisiete a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número veintiocho a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El punto número veintinueve a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número treinta a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.

El punto número treinta y uno a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número treinta y dos a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El punto número treinta y tres a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

El punto número treinta y cuatro a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número treinta y cinco a la Comisión Permanente de Estudios

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Constitucionales.

El punto número treinta y seis a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

El punto número treinta y siete a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El punto número treinta y ocho a la Comisión Permanente de Culturas, Arte, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número treinta y nueve a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

El punto número cuarenta a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número cuarenta y uno a la Comisión Permanente de Salud.